

CUDAP: EXP-UNC: 0003600/2014

27 MAR 2014

VISTO:

- La nota presentada por la Dra. Valeria Carla Carlini para solicitar autorización de esta Facultad para la realización de la actividad de Extensión **“PREVENCION DE LA DROGADEPENDENCIA: el conocimiento nos hace menos vulnerables”**.

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 13 de marzo de 2014;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

Art. 1º: Autorizar el dictado del Curso de Extensión **“PREVENCION DE LA DROGADEPENDENCIA: el conocimiento nos hace menos vulnerables”**. Se establece como Director y Coordinador Dra. Valeria Carla Carlini como Docentes Amalia De Torres, Manuel García Montaña y María Belén Poretti

Art. 2º: La actividad está destinada a la comunidad en general. Dará comienzo en abril del 2014 con una duración anual 2014-2015 Una vez finalizada la actividad deberá presentar el informe final, cuando sea aprobado por el Honorable Consejo Directivo de la FCM. La Secretaría de Extensión será la encargada de la confección y entrega de los certificados.

Art. 3º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Mgter. ROBERTO DANIEL PIZZI
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
FC/pa

219